CONTRATO Nº 105/2019

CD Nº 13/2019 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÒN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" - ID N° 355.544.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Javier Enciso Benegas**, con **Cédula de Identidad Nº 1.042.770**, **Director General** de la **Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de Salud**, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 72**, de fecha 27 de Agosto de 2.018, facultado a suscribir el presente Contrato por **Resolución DGAF N° 661**, de fecha 25 de junio de 2.019, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, con **RUC Nº 80030116-1;** domiciliada en las calles Casilda Insaurralde Nº 136 c/ Mcal. López, del Departamento Central, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Enzo Rodrigo Miranda Núñez**, con **Cédula de Identidad N° 3.328.434**, según **Poder Especial**, otorgado por la Escribana Oilda Beatriz Vega de López, con **Registro Nº 706** y **Escritura Pública Nº 05**; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **C.D. Nº 13/2019 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÒN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÒN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1957, de fecha 12 de abril de 2.019; vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 355.544.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **C.D. Nº 13/2019 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", ID 355.544,** convocado por la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada conforme a las siguientes Resoluciones; Resolución D.G.A.F. Nº 1292, de fecha 12 de Septiembre de 2.019, Resolución D.G.A.F. Nº 661, de fecha 25 de junio de 2.019 y la Resolución D.G.A.F. Nº 901, de fecha 17 de Julio de 2.019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 41.717.500 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos diez y siete mil quinientos) - IVA incluido.-**

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. 0981 509 512

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones
Establecimientos y Tecnología de Salud

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Monto Total Iva Incluido
1	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (Original)	TONER PARA IMP HP LASER JET 1102-------- 85A	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	532.500	7.987.500
2	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (Original)	TONER PARA IMP HP LASER JET M102W----- 17A	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	465.000	6.975.000
6	TONER PARA FOTOCOP - IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX 3550 CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO WC 3550	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	10	1.560.000	15.600.000
7	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	TINTA PARA IMPRESORA HP DESJET 2050 NEGRO CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO --122 XL	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	250.000	2.500.000
11	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA A COLOR (ORIGINAL)	TINTA PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 NEW COLOR CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO -- 311A-312A-313A	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	455.500	4.555.000
12	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	TINTA PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 NEW COLOR CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO --310A	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	410.000	4.100.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES									**41.717.500**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente en Guaraníes Nº 00 05 23 00799480 04** del **Banco Continental S.A.E.C.A.**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

REAJUSTE DE PRECIOS:

Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.
P = Precio adjudicado.
IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Fernando de la Mora

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

Las condiciones de pago: en moneda nacional. (Guaraníes).

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de bienes/servicio, Orden de Compra, Cumplimiento tributario actualizado.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es **del 0,001 %** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes: La entrega de los insumos informáticos será en un plazo de **8 días hábiles**, a partir de la recepción de las Órdenes de Compra.-

Las **Órdenes de Compras** serán emitidas por la Dirección General de control de Profesiones y Establecimientos en Salud.

El lugar de entrega de los servicios es en: La Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud.

Dirección: Avda. Brasil y Manuel Domínguez

Teléfono: 021-204-654

Contacto: Lic. Luis Gallardo Bogado, Administrador.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud**, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de las garantías respectivas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del 10% del valor total del contrato; la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ, mantener el Formulario Nº 5. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en la entrega de los bienes será del 0.01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Ley Nº 2051/03.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal Estigarribia
Fernando de la Mora
Cel 0981 509 512

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes Setiembre y año 2019.

Sr. Enzo Rodrigo Miranda Nuñez
CONTRATISTA
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel (021) 075 763 / Cel (0981) 509 512

Sr. Héctor Javier Enciso Benegas
CONTRATANTE
Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Establecimientos y Servicios de Salud